

Título Violencia psicológica doméstica ejercida sobre el género masculino: una violencia invisibilizada

Tipo de Producto Ponencia Completa

Autores Bonelli, Alicia

Código del Proyecto y Título del Proyecto

A15S32 - Violencia psicológica del género femenino contra el género masculino

Responsable del Proyecto

Barimboim, Diana

Línea

Configuraciones familiares, estudios de género y sexualidad

Área Temática

Psicología

Fecha

Noviembre 2016

INSOD

Instituto de Ciencias Sociales y Disciplinas
Proyectuales

UADE 

Violencia dirigida al género masculino desde el género femenino:

Una violencia silenciada

Introducción

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), la violencia de género puede ser entendida como “todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada” (ONU, 1995).

En términos generales, pues, la violencia de género comporta una práctica de coerción, que puede asumir distintas modalidades, que concluye en la imposición de ciertos modos específicos de acción sobre un sujeto, de modo tal que su voluntad y libertad se ven alterados.

Tanto la literatura especializada como la divulgación mediática concentran su atención en la violencia de género que tiene como víctima a la mujer. Sin dudas, históricamente la mujer ha sido objeto de formas variadas de violencia por parte de varones, y durante mucho tiempo tales situaciones han sido invisibilizadas, en gran medida, debido a la generalización de estereotipos discriminatorios. Sin intención alguna de minimizar ni justificar la existencia de esta violencia, cabe preguntarse si en las relaciones de pareja o familiares existen prácticas de violencia cuya víctima sea el varón, y en este caso, sea la mujer la que ejerza tales actos.

Desarrollo

Este informe consiste en una reflexión sobre la violencia familiar que, a pesar de ser un fenómeno invisibilizado en la sociedad, consideramos muy importante develarlo por sus consecuencias subjetivas y sociales.

En verdad, la violencia en los ámbitos de la intimidad (familiar) no es registrada por sus integrantes, ya que pareciera ser un modo “normal” de comunicación y trato dentro de los miembros que habitan familias disfuncionales. Este fenómeno,

que pertenece a la vida cotidiana, como tantos otros es naturalizado también por los miembros de la sociedad. Desde el Instituto de Ciencias Sociales y Projectuales de la Fundación UADE realizamos una investigación descriptiva desde el marco de la psicología social crítica y el psicoanálisis, para detectar la violencia psicológica que las mujeres realizan a los hombres en los ámbitos tanto familiares como laborales (la preocupación surge a partir de la observación del incremento de este fenómeno, a pesar que todavía es mucho mayor la cantidad de denuncias realizadas del género masculino al femenino), así como también apuntamos a investigar sobre la violencia que ejercen los padres respecto de sus hijos.

El diseño metodológico propuesto para esta investigación recupera la modalidad de triangulación metodológica, con la pretensión de alcanzar mayor certidumbre en las inferencias inductivas realizadas. En este sentido, se pretendió combinar técnicas de recolección del enfoque cuantitativo y del diseño cualitativo. Para el primer enfoque, se previó el diseño y la administración de encuestas auto-administradas con preguntas de opción múltiple y escalas actitudinales. Se previó tanto el diseño de escalas de Lickert ad hoc, como la implementación de la escalas actitudinales de medición de violencia de género de comprobada confiabilidad (Araya Martínez, 2011; Valdez y otros, 2006). Para ello, se elaboró una muestra no probabilística por cuotas de un tamaño de 400 casos. Para el desarrollo de la perspectiva cualitativa, se diseñó un guión de entrevista semi-estructurado. Las entrevistas fueron administradas a una muestra no probabilística conformada a partir de la técnica de bola de nieve. El tamaño de la muestra fue de 10 entrevistas con el criterio de sujeción a la instancia de saturación teórica (Glaser y Strauss, 1967). Las técnicas de análisis de datos incluyeron tanto el análisis estadístico de los datos cuantitativos como el análisis de contenido de los datos cualitativos. Así mismo se consideró que el desarrollo del trabajo de campo revele la existencia de dimensiones emergentes de análisis no contempladas en el diseño original del proyecto. En este sentido, se siguió la propuesta teórico-metodológica de Glaser y Strauss, quienes sostienen que la teoría fundada en los

datos habilita la posibilidad de identificar tales dimensiones e incorporarlas en el proyecto original.

Se realizaron entrevistas semi-dirigidas y 400 encuestas a hombres y mujeres de clase media/alta (convivientes o casados) del Área Metropolitana de Buenos Aires. Es cierto que, en gran medida, con un alcance mucho menor, parte de la literatura especializada sostiene que el varón también puede ser objeto de violencia. Las modalidades que asumen tales prácticas pueden ser de distinta índole: psicológica, sexual e incluso física (aunque probablemente en un grado menor). No obstante, resulta claro que este tipo de violencia de género se encuentra extendidamente invisibilizada. Si bien pareciera ser una “novedad” social, lo cierto es que estos fenómenos cuentan con mucha menor divulgación debido a una serie concurrente de factores y motivos. Probablemente, el más significativo sea la extensión de estereotipos sociales asociados a la figura y el rol del varón que compelen a éstos a negar públicamente su condición de agredidos. La cultura patriarcal occidental recupera un varón que, indudablemente, se posiciona como principal sostén de la familia. Asumir por parte del varón que es objeto de violencia por parte de la mujer implica el reconocimiento de la subversión de una estructura de roles que se encuentra legitimada socialmente (y que como hemos visto, naturaliza la violencia de género femenino). La ruptura de los roles tradicionales en el marco de los procesos de cambio socio-cultural que es posible reconocer con el advenimiento de la “segunda modernidad” (Giddens, 1998) convoca a pensar en un proceso de transformación de las instituciones tradicionales. Con ello, la incorporación de la mujer en el ámbito laboral, aún con limitaciones significativas en términos de equidad, supone una transformación de los roles tradicionales asignados en la estructura de pareja y familiar.

Pensar al varón como sujeto agredido en una relación de pareja compele, necesariamente, a identificar las modalidades de tal violencia. La que mayor prevalencia asume, según la literatura especializada, es la violencia psicológica. La misma asume modalidades distintas, que van desde la desatención e indiferencia general hasta el abuso, denigración y negación del otro por medio de la agresión verbal. Por otro lado, este tipo de manifestación de la violencia

psicológica, en general, queda reservada para el ámbito de lo privado. Distintos determinantes sociales, tales como el machismo, la estereotipación del varón, el desconocimiento de los mecanismos legales de denuncia y la vergüenza social asociada a este tipo de prácticas, inciden de manera notable para que el varón no manifieste públicamente su condición de agredido.

Así mismo cabe considerar que la violencia doméstica psicológica es difícil de investigar, dado que el hogar es el lugar identificado como ámbito de seguridad, sostén y amor. Por este motivo subjetivamente es conflictivo aceptar que es, en ese mismo lugar, donde se viven los actos de violencia más extremos y hasta se puede tornar el lugar más temido e inseguro para el sujeto. Esta dificultad para metabolizar dichos actos, son los que los tornan traumáticos, como un cúmulo de estímulos que amenazan la integridad del sujeto difícil de procesar psíquicamente. Hay una creencia sostenida socialmente, que idealiza al hogar como un lugar de amor y contención que dista mucho de lo que sucede en los vínculos intersubjetivos íntimos. Surgen relaciones de rivalidad, competencia, deseos de posesión del objeto amado, es decir, sentimientos y situaciones que distan de la representación social del “hogar, dulce hogar”. Con el develamiento de la violencia de género, últimamente la sociedad está pudiendo pensar que el lugar donde debieran jugarse los sentimientos más tiernos también puede ser, el lugar de las luchas más violentas y crueles.

La violencia doméstica en general, es decir en el ámbito familiar puede incluir los vínculos parento-filiales, los de la pareja y también los filiales. Cuando nos referimos a ella estamos significando una relación asimétrica, donde uno de los ejes del vínculo asume y se le adjudica un lugar de poder, e intenta mediante la violencia tanto física como psicológica desconocer y no tolerar las diferencias individuales, y niega toda tolerancia y respeto por la singularidad del otro.

Muchas veces el acto violento es disfrazado por un “acto de amor” dentro de las relaciones íntimas. La frase vulgar de “lo hago por tu bien” implica un acto de posesión en una relación asimétrica que intenta marcar una situación de poder de un miembro sobre otro, anulando hasta su propia capacidad de pensamiento. En general la persona que ejerce la violencia es muy exigente y tiene ideales muy

rígidos sobre su comportamiento y el de los otros miembros, Lo que intenta con sus actos de violencia psicológica, descalificación, y amenazas es que el otro cumpla con sus expectativas de perfección, sistema de creencias e ideales.

¿Qué le pasa emocional y cognitivamente al hombre con el cambio que realizó la mujer? ¿Cómo juega su identidad masculina con las nuevas exigencias en su rol de padre y pareja? Su lugar de protector, proveedor económico de la familia, etc. es ahora compartido con su pareja. El 53% de la muestra opina que los hombres y las mujeres se encuentran en igualdad de condiciones

Se le exige un rol más activo en el cuidado de los hijos y participación en las tareas domésticas. Los estereotipos forjados durante el patriarcado son matrices de aprendizaje vigentes todavía en el psiquismo y hasta sostenidos por los medios de comunicación. Observamos por ejemplo que hasta desde la publicidad, se siguen utilizando modelos femeninos para el consumo de artículos relacionados con la higiene del hogar, la mujer sigue siendo utilizada como objeto sexual masculino, etc. A los varones no se les compra muñecas para jugar, y la mayoría de los muñecos que se producen para la venta son niñas. Sin embargo, llegada la edad adulta, se espera que los hombres se hagan cargo de las tareas domésticas y del cuidado de sus hijos.

El género masculino se encuentra en un conflicto identitario entre las viejas matrices de aprendizaje que generaron los estereotipos de masculinidad y las nuevas exigencias socioculturales que implican una simetría en los roles domésticos y parentales. El género femenino que ancestralmente ha tenido el dominio sobre el hogar y los hijos, ahora desean compartirlo. La mujer, identificada con el rol de ama de casa y madre, se hacía cargo de sostener las cuestiones del hogar, el padre en cambio, representaba la figura de autoridad para los hijos. En la actualidad, 28% de los encuestados plantea que el padre no es la máxima autoridad de la familia y el 15% plantea que en un divorcio, el padre se encuentra en inferioridad de condiciones respecto de la madre con relación a sus hijos.

En la era patriarcal los roles de género tenían una división binaria, la mujer era el negativo del hombre, así el varón tenía el poder sobre el “sexo débil” a partir de lo

económico, su fuerza física y su lugar de reconocimiento en la sociedad. La mujer, si bien permanecía “guardada” dentro del ámbito familiar, allí era la “ama” (dueña) de la casa y de los niños. En los tiempos que corren, la mujer al salir al mercado laboral se ha vuelto “fuerte” (el 18% de nuestros encuestados adhieren a la idea que poderse procurar su sustento económico les da poder e independencia del hombre). Esta mujer “fuerte” que tiene muchas menos horas para cuidar de sus hijos y de su casa, requiere de su pareja una colaboración equitativa en todas las tareas. Sin embargo, sabemos que en esta división de antaño, la mujer tenía cierto poder sobre el manejo tanto de los hijos como de la casa. Los hombres, cuando niños, no han aprendido a partir del proceso de socialización a ejercer los roles que hoy le son exigidos. La mujer quiere colaboración, pero sin perder el dominio sobre los hijos (que le pertenecen). Así es como si bien reclama participación al 50% del género masculino, también impone sus formas, sin permitir que el género masculino haga las cosas a su manera. En una entrevista, un hombre se quejaba porque su mujer le criticaba “su forma de barrer la casa”. Tampoco acuerdan en la educación de los hijos y allí se observa que descalifican y reprochan el ejercicio del rol paterno. En la muestra, el 17% de los encuestados dice que la mujer trata de imponer su voluntad frente a la de su pareja y el 18% afirma que las mujeres provocan al género masculino para obtener lo que quieren.

Los hombres silencian la violencia que padecen de sus parejas, por vergüenza, machismo, orgullo, temor a ser ridiculizado socialmente. El 22% de los encuestados afirma que un hombre que tolera violencia de parte de su mujer debe tener un problema psicológico. Este es uno de los motivos por los que este fenómeno aparece invisibilizado socialmente. Denunciar el menoscabo que una mujer puede hacerle a un hombre “poco hombre”, sería para el género masculino como ir en contra del estereotipo machista aprendido como matriz desde su primera infancia, hasta se comenta que la “tolerancia por amor a la mujer o a la familia, significa ser un pollerudo”

La mujer, aunque haya producido cambios en relación a la equidad de género que la benefician, guarda todavía estereotipos machistas que gobiernan ciertas expectativas en relación a la pareja y la familia. Ejemplo de esto, es que aquella

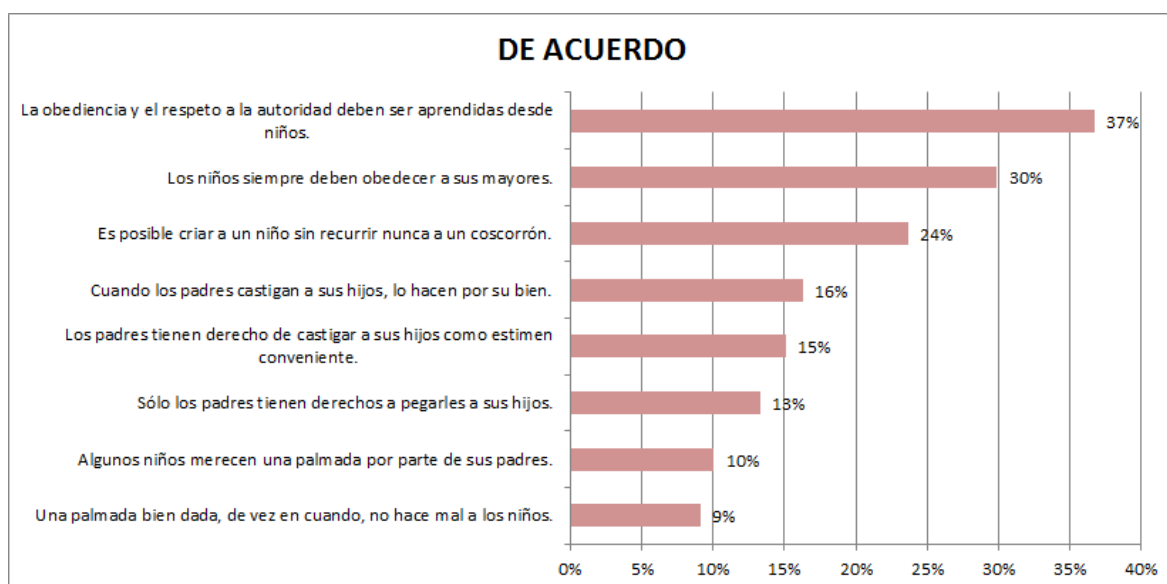
mujer que ha logrado un cierto bienestar económico y se ha tornado independiente (independencia que la deja sin apoyo ni sostén por parte del hombre), lo maltrata y descalifica, sintiendo que ella podría sostener una familia sin el género masculino. Cuando el hombre no cumple estas expectativas, la mujer orada su autoestima a partir de menoscabar el desempeño de sus roles en el hogar y respecto de sus hijos, también le exige una protección que por otra parte, ya no necesita en la realidad. El ideal de autosuficiencia tanto social como subjetivo, otrora correspondía al género masculino. Los cambios producidos en la mujer, fundamentalmente en el área profesional (lo que conlleva a su posición económica) hacen que en nuestras ideas, muchas veces lo encarne el género femenino. Dicho ideal la posiciona tanto social como subjetivamente en un lugar de dominio y control de las relaciones vinculares.

La base del maltrato es la ira, respuesta frente a la frustración que genera una figura de apego que no protege. La diferencia entre la agresividad y la violencia es que en el primer caso hay un reconocimiento del otro en la resolución de un conflicto, en cambio en la segunda se trata de dominar, de negar la integridad del otro. La violencia siempre implica una relación asimétrica. Tenemos que concluir que donde los afectos son mas intensos, pueden surgir los sufrimientos mas dolorosos.

Deberíamos estar atentos a todo tipo de violencia intrafamiliar, y en ella incluimos desde ya la violencia del genero femenino hacia el masculino, que por estar todavía vigentes los estereotipos de la era patriarcal, no puede romperse la relación binaria ni asimétrica, pasando a ser con los años un espejo invertido la violencia de género que padecemos en nuestros días. Es indudable que las estadísticas no reflejan fielmente el sufrimiento del género masculino ya que ambos géneros responden de acuerdo a los paradigmas de la Modernidad, donde como ya explicitamos el hombre, como macho, no podía revelar el maltrato sufrido por su mujer. La riqueza de la investigación está en las entrevistas semidirigidas, donde las personas pueden explayarse en las situaciones que padecen en la cotidianeidad.

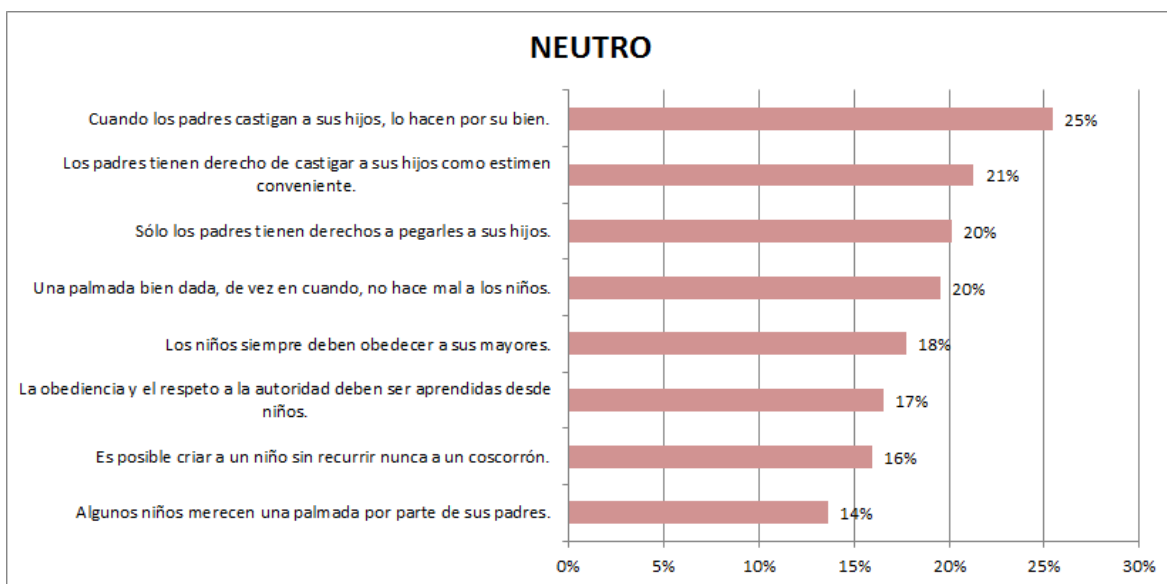
Principales resultados

A continuación se presentan algunos de los principales hallazgos con relación a los datos obtenidos de la realización de una encuesta que pretende reconocer modalidades diversas de violencia de género femenino hacia el masculino. La encuesta fue administrada por medio de encuestador, a una muestra de tipo no probabilística conformada por 400 casos, alocados en el ámbito urbano de Capital Federal. La muestra fue conformada sobre criterio razonado y considerando la conformación de cuotas pre-determinadas sobre razones teóricas.



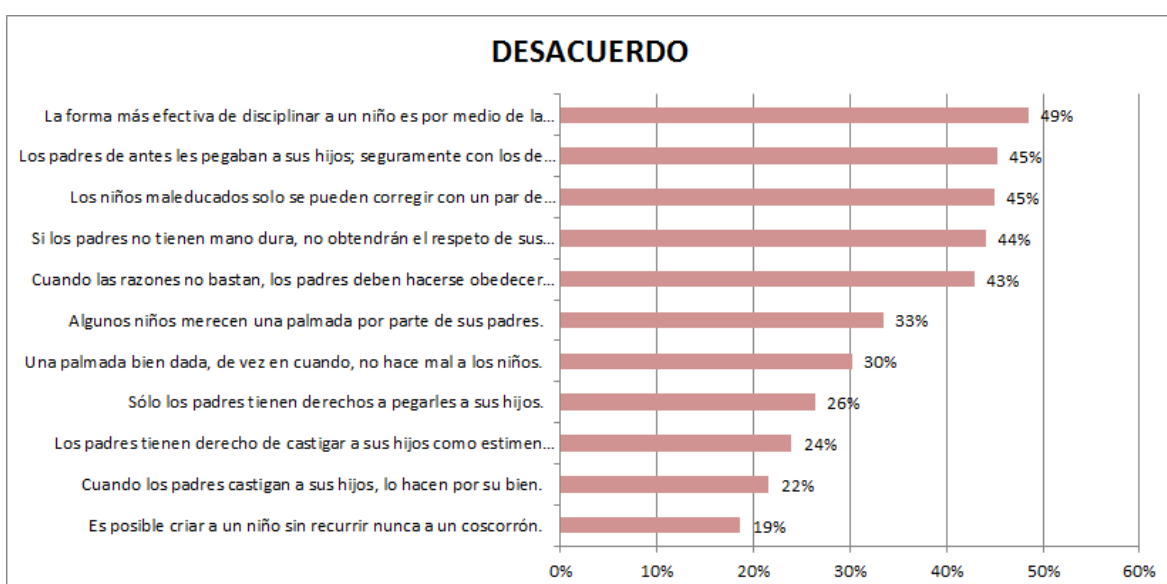
Con referencia a la **pregunta nro. 1**, 16% de los encuestados consideran que los castigos propinados a los hijos son por su propio bien. De tal modo, se presume que se encuentra legitimada la práctica de ofrecer un castigo a los niños, incluso cuando socialmente es considerado inapropiado. La referencia a la noción de castigo implica la aplicación de violencia física (en detrimento de otras modalidades, tales como penitencias o bien otras modalidades de aprendizaje fundadas en prácticas no violentas). Por otra parte, un 15% de los encuestados sostiene que los padres tienen derecho a castigar a sus niños de la forma que consideren más conveniente. De tal modo, se presume la posibilidad de aplicación de violencia física como una de tales formas. Al realizar preguntas que implican un reconocimiento de la aplicación de violencia física sobre los niños, los porcentajes

disminuyen (por ejemplo, un 13% de los encuestados sostiene que sólo los padres pueden pegarles a sus hijos; o bien un 10% de la muestra consultada afirma que algunos niños merecen una palmada por parte de sus padres). El porcentaje de respuesta menor, aunque aún significativo a los efectos del estudio que se pretende llevar a cabo, puede adjudicarse a la condición misma del fenómeno bajo estudio. Existen significados socialmente estructurados y que circulan como representaciones sociales respecto del ejercicio de la violencia de los padres hacia los hijos. En este sentido, se considera reprochable este tipo de comportamientos, de modo tal que los valores de respuesta alcanzados, si bien podrían parecer en un principio pocos significativos, resultan ilustrativos para considerar que el fenómeno de la violencia en general se encuentra invisibilizado. Más aún cuando se confirma, por medio de la respuesta de los encuestados, que un 9% de ellos considera que una palmada bien dada, de vez en cuando, no hace mal a los niños. Con ello se confirma que la violencia física es una práctica que, si bien legitimada por los actores sociales, se encuentra en condición de invisibilización, debido a los sentidos socialmente asignados negativos con relación a la misma.



Los valores neutros vinculados con la pregunta nro. 1 son reveladores para señalar que no existe un grado de acuerdo o desacuerdo explícito con lo consultado. De tal modo, los valores estadísticos aumentan en cuanto a la

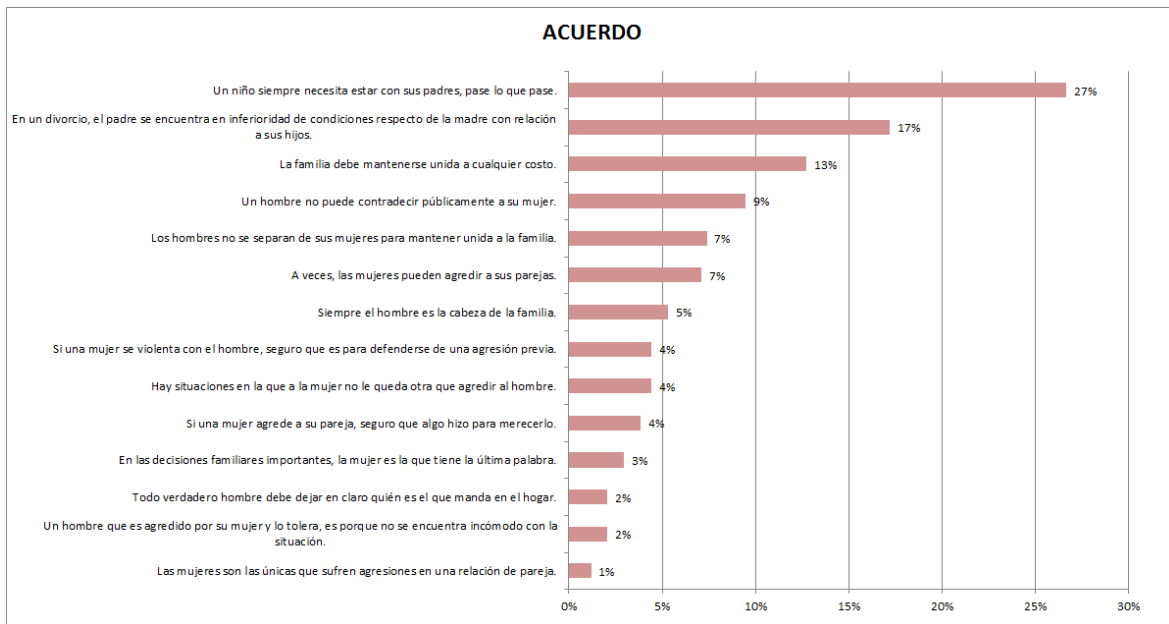
legitimación de prácticas de violencia física de los padres hacia los hijos. En este sentido, un 25% de los encuestados afirma que los padres que castigan a sus hijos lo hacen por su bien, asumiendo en consecuencia, que el castigo físico es una práctica aceptable en la crianza de los niños. Del mismo modo, un 21% de los encuestados confirma que los padres cuentan con el derecho de elegir qué tipo de castigo pueden aplicar a sus hijos. Un 20% de los encuestados indica que una palmada bien dada, eventualmente, no hace mal a los niños, lo que revela que la violencia física se encuentra legitimada como modalidad de castigo para educar a los niños.



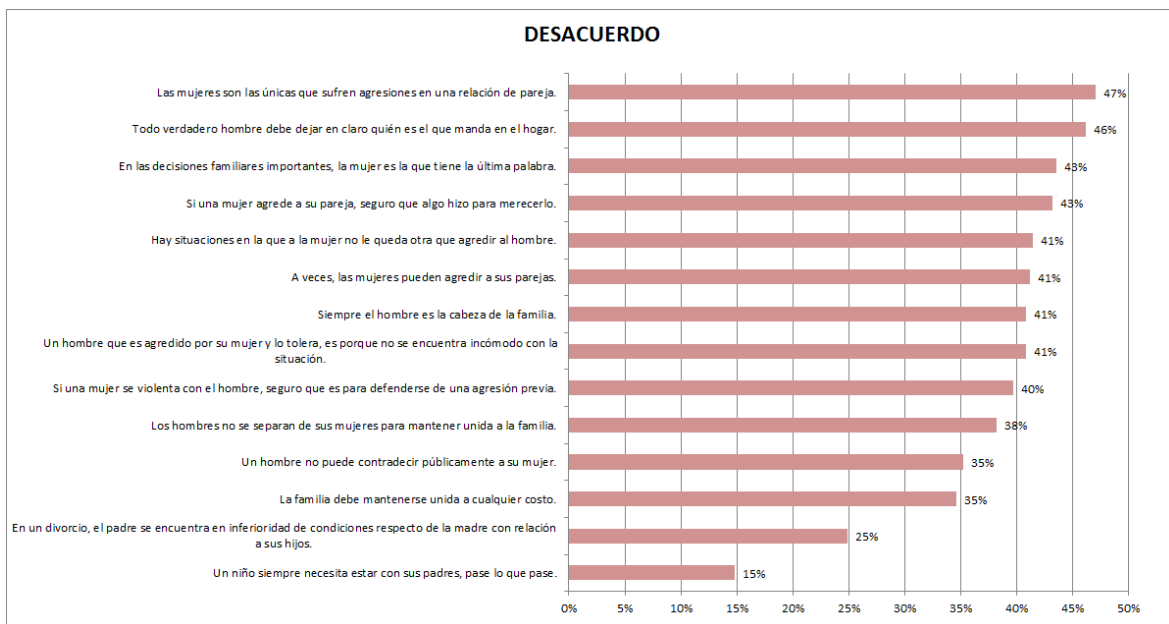
Por otro lado, las respuestas que señalan desacuerdo con relación a la pregunta nro. 1 deben ser entendidas en el marco más amplio en el cual la violencia cuenta con un “castigo” social, con independencia de lo que realmente sucede. En gran medida, esta consideración se encuentra validada por el cruzamiento de los datos cuantitativos y las entrevistas cualitativas realizadas. Por ello, existen altos valores que señalan que la violencia no es el recurso adecuado para educar a los niños. Sin embargo, si se atiende a los datos agregados, puede observarse de qué modo sólo un 30% de los encuestados se muestran en desacuerdo con la afirmación de que una palmada bien dada, de vez en cuando, no hace mal a los niños. De tal

modo, podría presumirse que el porcentaje restante asume una posición neutra o bien de conformidad con la afirmación realizada.

Con relación a la **pregunta nro. 2**, resulta revelador la confirmación de que sólo un 1% de los encuestados afirma que sólo la mujer es la que sufre agresiones en una pareja. De tal modo, se puede confirmar que existe una certeza de que, en los vínculos de pareja, las agresiones tanto físicas como psicológicas, pueden ser bidireccionales (del hombre hacia la mujer, o bien de la mujer hacia el hombre). Al mismo tiempo, un 7% de los encuestados están de acuerdo que las mujeres pueden agredir a sus parejas. Si bien el valor estadístico pareciera relativamente bajo, la confirmación expresa de que la violencia de la mujer hacia el hombre es legítima resulta reveladora a los efectos de este estudio. Algunas otras manifestaciones de la existencia de la violencia de la mujer hacia el hombre se hacen manifiestas. Por ejemplo, un 4% de los encuestados señalan que si la mujer ha sido violenta con el hombre, lo fue en respuesta a un acto de violencia previo. Del mismo modo, un 4% de los encuestados afirma que existen situaciones en las cuales no les queda otra alternativa a las mujeres más que ser violentas con sus parejas varones. Asimismo, 4% de los encuestados afirma que seguramente el hombre ha hecho algo para merecer violencia por parte de la mujer. En todos los casos anteriores, no sólo se confirma la prevalencia del fenómeno bajo estudio, sino que también se intenta justificar la violencia de la mujer hacia el hombre, fundando tal justificación en actos previos cometidos por el varón.

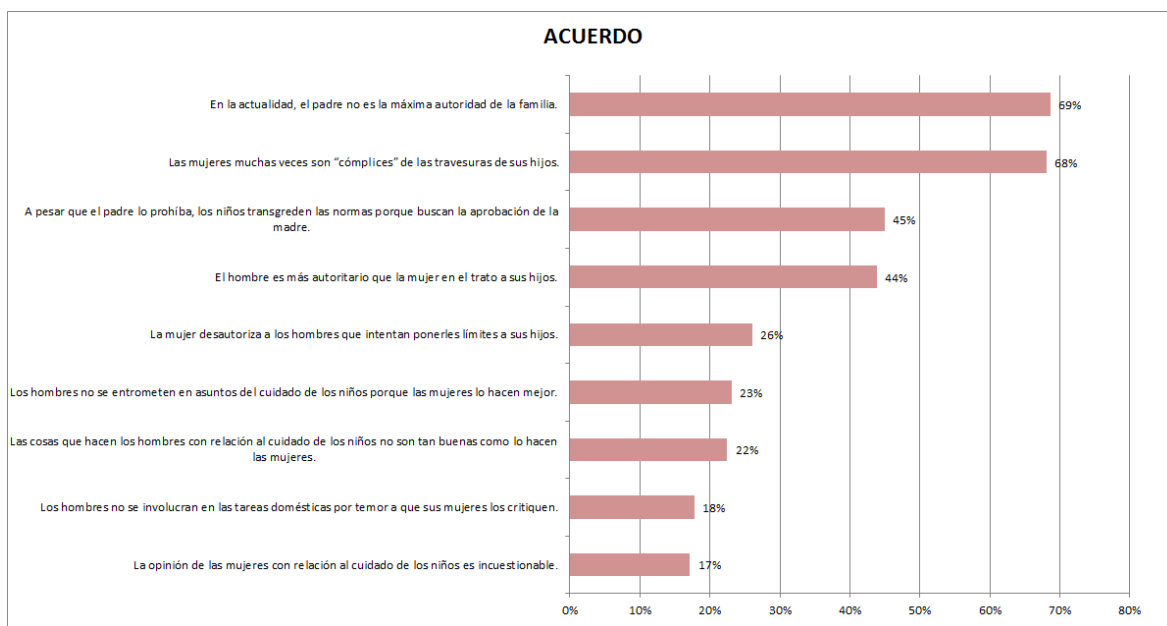


Al mismo tiempo, ciertas afirmaciones dan cuenta del cambio de concepción con relación a la consideración de la estructura familiar de orden patriarcal. Solo un 5% de los encuestados afirma que el varón es siempre la cabeza de la familia. O bien, sólo el 2% de la muestra consultada afirma que todo verdadero hombre debe dejar en claro quién es el que manda en el hogar, dando cuenta así que las representaciones sociales sobre las estructuras familiares se encuentran en franca transformación. Al mismo tiempo, un 2% de los encuestados confirma que un hombre que es agredido por su mujer y lo tolera, es porque no se encuentra incómodo con la situación. Si bien el valor porcentual pareciera bajo, el mismo confirma que existe una confirmación de que el fenómeno bajo estudio tiene prevalencia empírica.

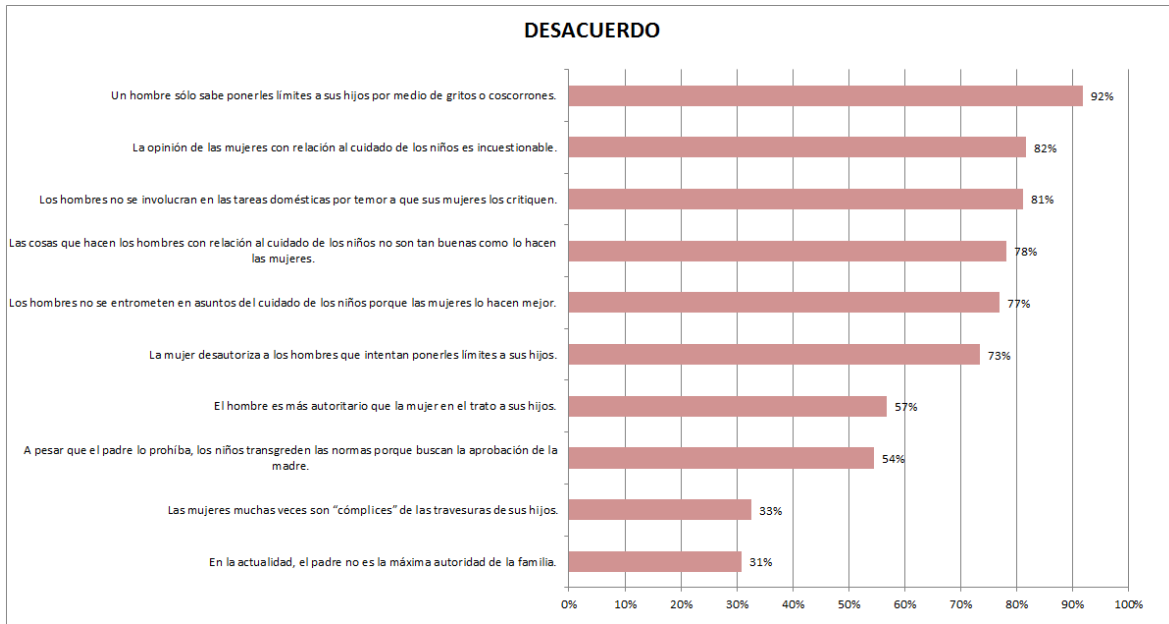


Por otro lado, el 47% de los encuestados afirma que las mujeres no son las únicas en sufrir agresiones en una relación de pareja. De tal modo, se podría afirmar que existe un amplio consenso con relación a la prevalencia del fenómeno de la violencia de la mujer hacia el hombre, considerando que el porcentaje restante estaría de acuerdo o se mostraría neutro con la afirmación inicial. En tanto que la violencia (en todas sus manifestaciones) es un fenómeno social invisibilizado, por la condena social que recae sobre aquel que lo reconoce explícitamente, los datos obtenidos en la encuesta realizada deben analizarse a la luz de la información cualitativa también obtenida por medio de entrevistas. Los datos cualitativos confirman, en consecuencia, lo que se presume en los datos cuantitativos. Otro dato relevante para el análisis del fenómeno estudiado consiste en la afirmación de que un 35% de los encuestados manifiesta estar en desacuerdo con que un varón no puede contradecir a su mujer en público, lo cual expresa el grado de legitimación que cuenta la opinión de la mujer en la relación de pareja. Nuevamente, si se presume que el porcentaje restante mostraría acuerdo o una posición neutra con relación a la afirmación previa, podría sostenerse el hecho de que existen mecanismos de violencia psicológica que son ejercidos por la mujer hacia el varón en una relación de pareja. El 41% de los encuestados sostiene desacuerdo con la afirmación que señala que un hombre que resulta agredido por

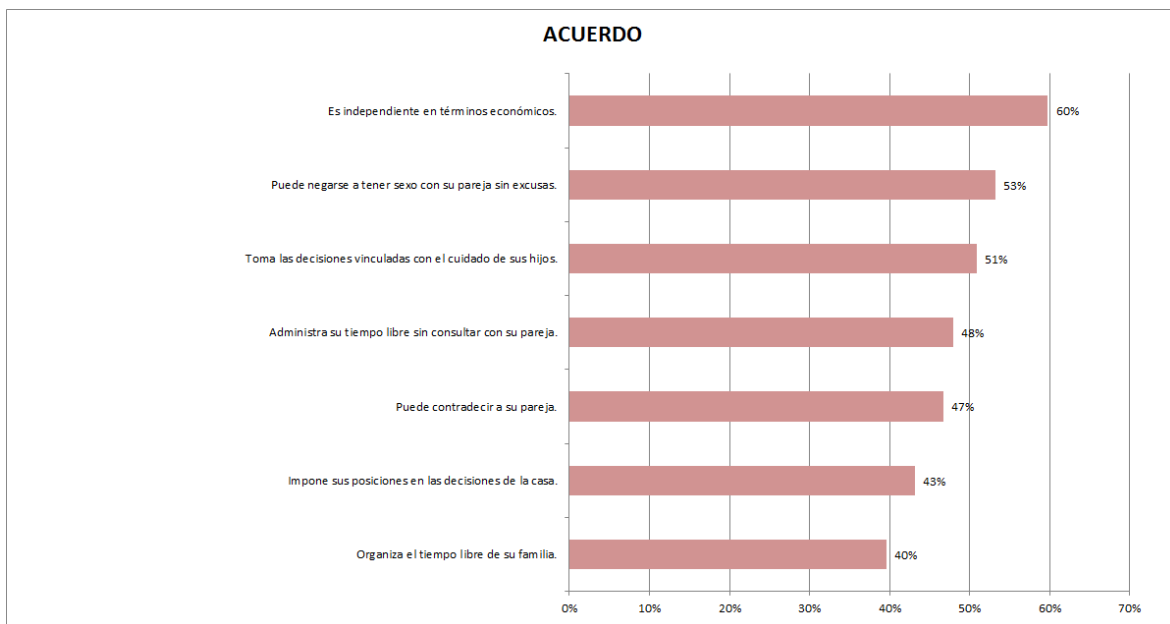
su mujer y lo tolera, lo hace porque no se encuentra incómodo con la situación. De tal modo, a partir de los valores estadísticos obtenidos, puede presumirse el hecho de que se acepta la prevalencia del fenómeno, es decir, que se afirma que existen varones que son objeto de violencia por parte de sus parejas mujeres.



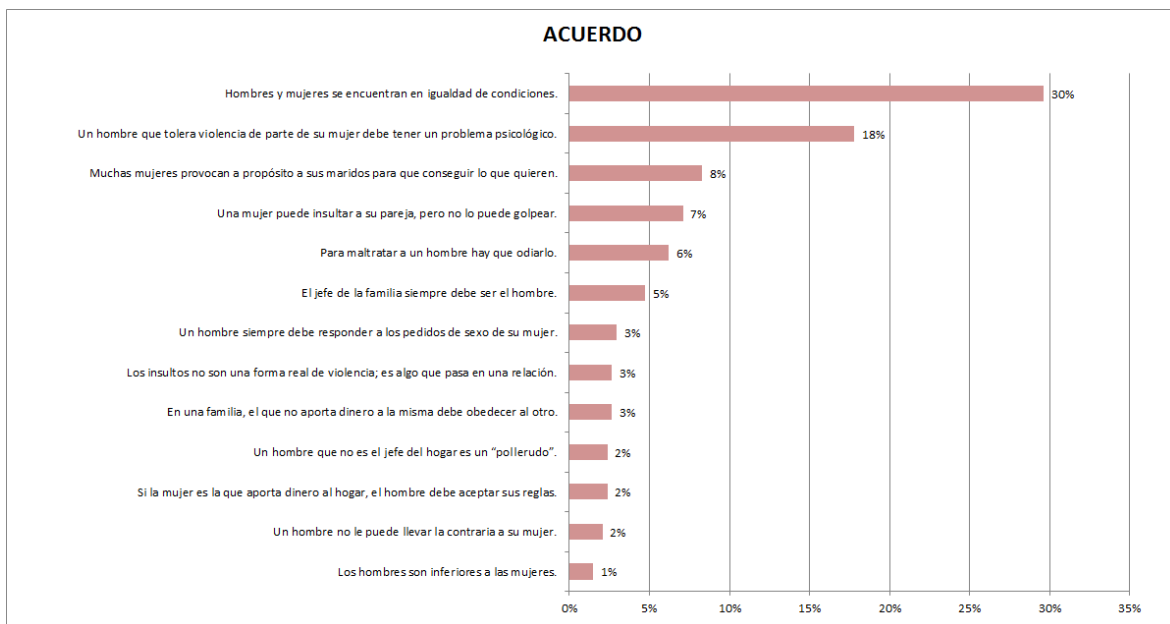
Con relación a la **pregunta nro. 3**, el 69% de los encuestados afirma que en la actualidad el padre no es la máxima autoridad de la familia. De tal modo, se confirma lo que la literatura sociológica sobre la temática afirma, en tanto que en el contexto de modernidad radicalizada (Giddens, 1998) o sociedad de la información (Castells, 2003), las estructuras tradicionales patriarcales en Occidente se encuentran en franca descomposición. La reestructuración de tales estructuras familiares encuentra confirmación también en la afirmación del 69% de los encuestados que señalan que las mujeres muchas veces son "cómplices" de las travesuras de los hijos, lo cual demuestra que frente a la tradicional estructura de autoridad sustentada en la figura paterna, las mujeres proponen estructuras alternativas que lesionan la autoridad del padre en el seno de la familia. Algo similar puede concluirse cuando se verifica que el 26% de los encuestados señala que la mujer desautoriza a los hombres que intentan poner límites a sus hijos. De tal modo, se advierte una estructura de autoridad familiar que no cuenta al padre como exclusiva fuente de poder legitimado.



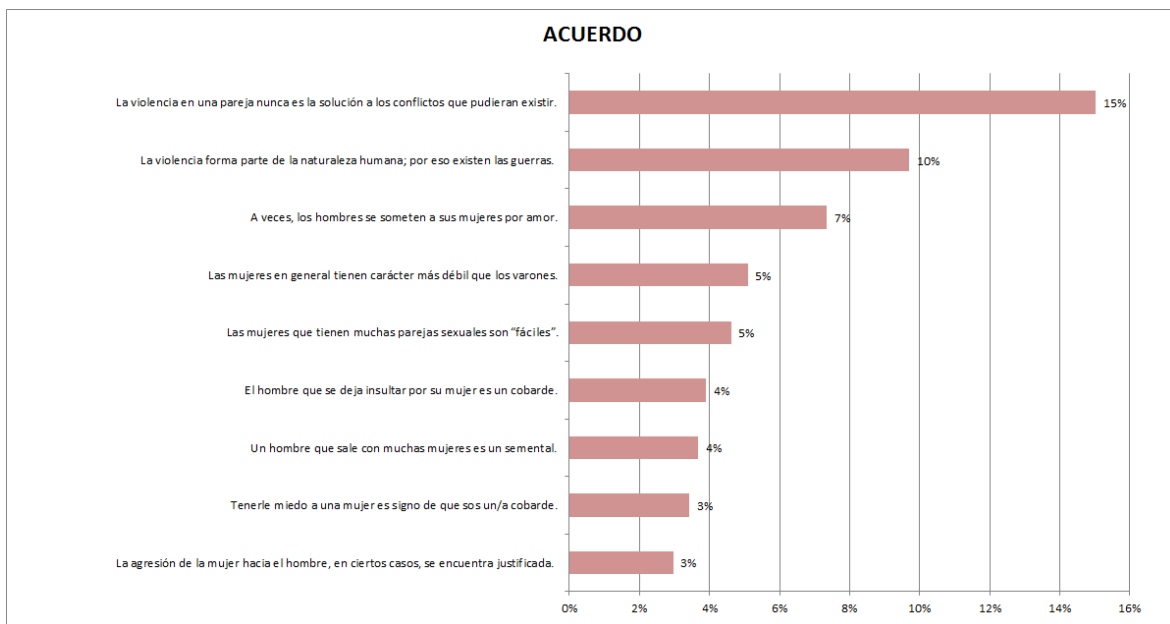
En términos de confirmación de algunas de las conclusiones previamente alcanzadas, se puede afirmar que el rol masculino en la crianza de los niños asume nuevas significaciones. Por ejemplo, un 78% de los encuestados confirma estar en desacuerdo con que las cosas que hacen los hombres con relación al cuidado de los niños no son tan buenas como lo hacen las mujeres. De este modo, existe un reconocimiento de la actuación y pertinencia de la misma de los padres en las actividades relacionadas con la crianza de sus hijos. Sin embargo, aún prevalecen ciertos sentidos socialmente construidos con relación al rol masculino en el ámbito de la familia: un 57% de los encuestados afirma estar en desacuerdo con que el hombre es más autoritario que la mujer en el trato de sus hijos.



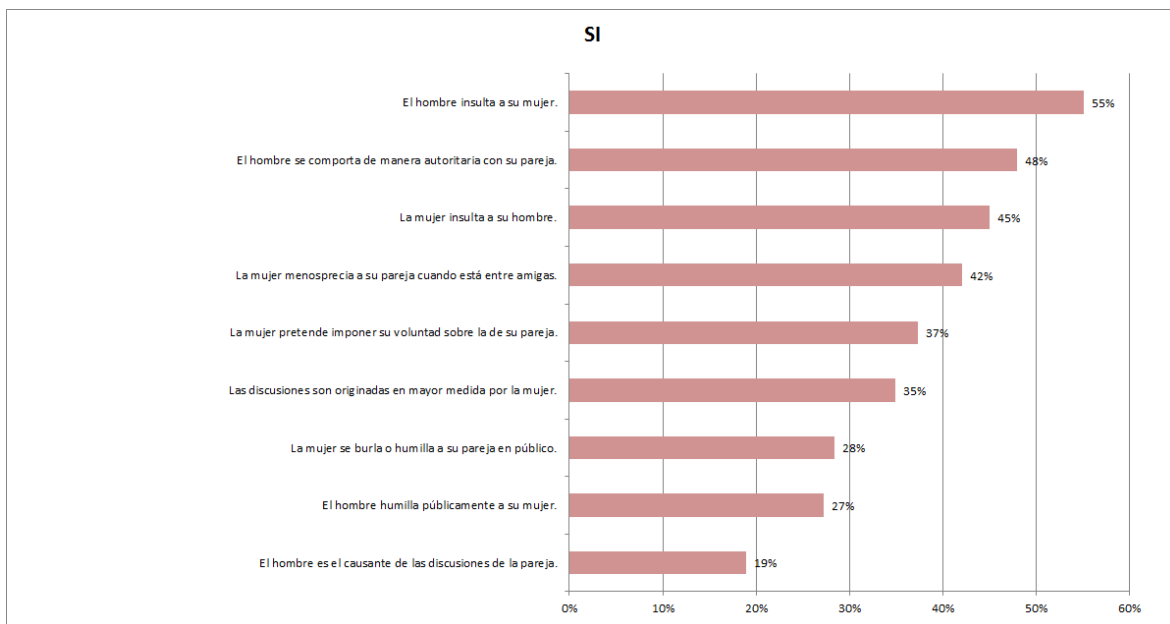
Con relación a **la pregunta nro. 4**, es posible afirmar que existen representaciones sociales que dan cuenta de una transformación importante acerca del modo de percibir a las mujeres. Por ejemplo, el 60% de los encuestados refiere a que una mujer fuerte es aquella que es económicamente independiente, y un 53% de los consultados sostiene que es aquella que puede negarse a tener sexo con su pareja. Al mismo tiempo, el 47% de los encuestados afirma que una mujer fuerte es aquella que puede contradecir a su pareja; o bien el 43% confirma que es aquella que impone sus decisiones en la casa.



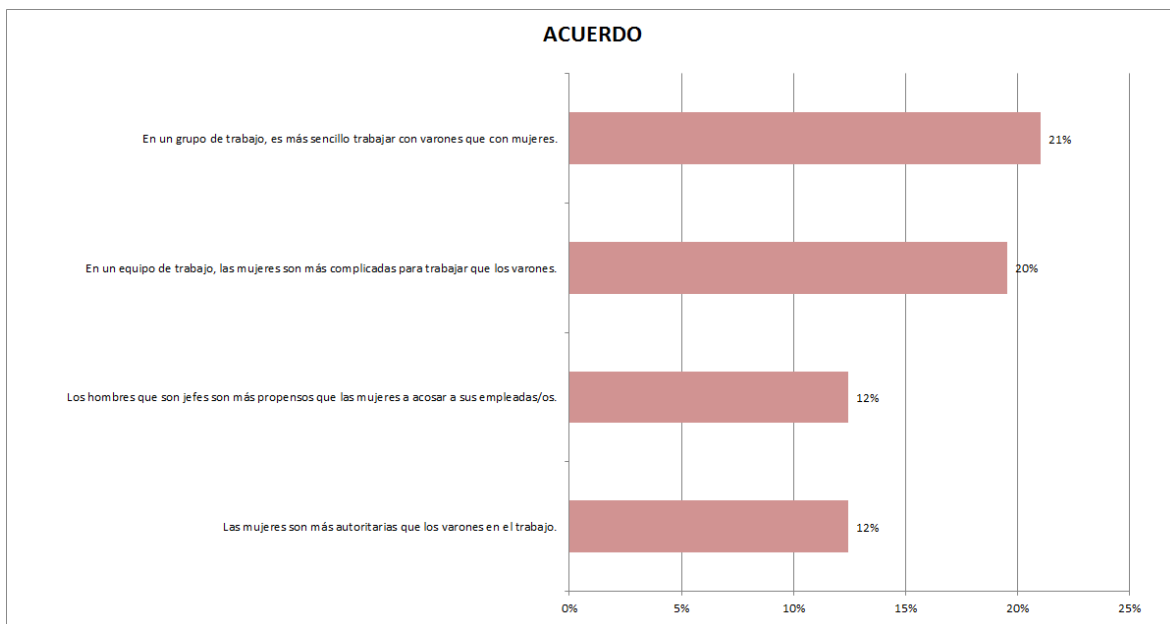
Con relación a la **pregunta nro. 5**, se confirma la “respuesta socialmente esperada” de que tanto hombres y mujeres se encuentran en igualdad de condición; sin embargo, el índice de respuesta es relativamente bajo (30%). Al mismo tiempo, se sostiene que un 18% de los encuestados afirma que aquel hombre que tolera violencia por parte de la mujer debe tener un problema psicológico. Esta respuesta no sólo confirma la presunción por parte de los encuestados de que los varones son objeto de violencia en una relación de pareja, sino además sostiene que, de ser así, seguramente el varón tiene algún inconveniente o patología psicológica (lo cual justificaría el acto de violencia). Otras afirmaciones, aunque con menor grado de prevalencia, confirman la prevalencia del fenómeno de la violencia del hombre hacia la mujer. Por ejemplo, el 7% de los encuestados confirman que una mujer puede insultar a su pareja, si bien no puede golpearlo. De este modo, se sostiene que la violencia verbal no sería un modo peculiar de violencia.



Con relación a la **pregunta nro. 6**, puede confirmarse la prevalencia del fenómeno de la violencia, si bien con porcentajes estadísticos bajos (presumiblemente, en virtud de la "condena" social sobre el fenómeno de la violencia). Más allá de esto, un 7% de los encuestados afirma estar de acuerdo con que los hombres, a veces, se someten a sus mujeres por amor. Al mismo tiempo, sólo un 3% afirma estar de acuerdo con que la agresión de la mujer hacia el hombre, en ciertos casos, se encuentra justificada. Si bien el valor porcentual es bajo, lo que resulta posible de confirmar es que la violencia por parte de la mujer hacia el hombre tiene existencia real en las relaciones de pareja.



En vinculación con la **pregunta nro. 7**, en la cual se consultaba qué tipos de comportamientos son posibles de reconocer en una relación de pareja, un 45% de los encuestados afirma que la mujer insulta a su hombre, confirmando en consecuencia, la existencia de violencia verbal de la mujer hacia el hombre en el marco de una relación de pareja. Al mismo tiempo, un 37% de los encuestados afirma que la mujer pretende imponer su voluntad sobre la de su pareja en el marco de una relación. De tal modo, se confirman las relaciones de subordinación y de violencia de diversa índole; por ejemplo el 28% de la muestra consultada afirma que la mujer se burla o humilla a su pareja en público (valor porcentual algo similar en la relación inversa, en la cual el 27% de los encuestados afirmó que el hombre humilla públicamente a su mujer).



Con relación a lo consultado en la **pregunta nro. 8**, respecto de las relaciones de varones y mujeres en el ámbito laboral, un 20% de los encuestados afirmó que, en un equipo de trabajo, las mujeres son más complicadas para trabajar que los varones. De igual modo, un 12% de los encuestados confirmó que las mujeres son más autoritarias que los varones en el trabajo. De este modo, si bien el valor porcentual pareciera ser bajo, se confirma que las actitudes de las mujeres en el ámbito del trabajo pueden ser consideradas bajo alguna forma de violencia.

CONCLUSIONES PARCIALES

El fenómeno bajo estudio cuenta con la enorme dificultad de dar cuenta de un fenómeno que se encuentra invisibilizado. El fenómeno de la violencia de género, en general, cuenta con una apreciación social negativa, en términos de representaciones sociales, de modo tal que intentar confirmar su prevalencia por medio de datos cuantitativos implica reconocer que los datos obtenidos pueden operar como indicios de su existencia, más que como datos sólidos que confirmen su prevalencia. Esto no quiere decir, sin embargo, que los datos obtenidos no resulten de utilidad para afirmar que la violencia de género, en general, es un fenómeno existente.

Por otro lado, la violencia de género femenino hacia el masculino cuenta, asimismo, con la dificultad adicional de que se opone a ciertas representaciones sociales que contradicen el rol del hombre en la estructura familiar y de pareja, al tiempo que el reconocimiento de la misma implicaría u operaría como justificación “legítima” de modos de violencia que socialmente son repudiables. Es decir, el reconocimiento de la violencia de género femenino hacia el masculino “justificaría” la existencia del fenómeno inverso, lo cual desde la discursividad explícita resultaría totalmente inaceptable.

No obstante, los datos obtenidos pueden ofrecer buenos indicios de la existencia del fenómeno bajo estudio. Apreciaciones más precisas con relación al fenómeno podrán obtenerse de los datos cualitativos obtenidos a partir de entrevistas en profundidad.

Bibliografía

Aucia, A., y otros, *Grietas en el silencio. Una investigación sobre la violencia sexual*, Cladem-Insegnar, Rosario

Camps, V., *El siglo de las mujeres*. Edit. Cátedra, Madrid, 1998

Corsi, J., *Violencia familiar Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Paidós. Buenos Aires, 1997

Cotés Becharelli, E. *El delito de malos tratos familiares. Nueva regulación*. Marcial Pons, Madrid, 2000

Fisher, H., *El Primer Sexo. Las capacidades innatas de las mujeres y como están cambiando el mundo*. Taurus, Madrid, 1999

Fraisse, G., «Del destino social al destino personal. Historia filosófica de la diferencia de los sexos», en Duby y Perrot, edit., *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX*, Taurus, Madrid., 1993

Gil Calvo, E.,. *El nuevo sexo débil. Los dilemas del varón postmoderno*. Temas de hoy, Madrid. 1997

Gilmore, D.,. Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad, Paidós, Barcelona., 1994

Toldos Romero, M., 'Hombres víctimas, mujeres agresoras: la cara oculta de la violencia entre sexos' Edit. Cántico, 2011, México